



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

RESOLUCIÓN No. DES. **337** DE 2022

(20 OCT 2022)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, y el Acuerdo 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 01 de junio de 2020, la señora **MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ ALVARADO**, identificada con c.c. No. **1.070.013.292** de Cajicá, actuando como apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente No. **25126-0-20-0113**, respecto a los predio ubicados en la Vereda Canelón del Municipio de Cajicá, denominados **LOTE SANTA ROSA** y **LOTE**, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. **176-23666** y **176-41064** y códigos catastrales **00-00-0005-1827-000** y **00-00-0005-1148-000** respectivamente, propiedad de las señoras **MARIA ISABEL ZAPATA TUNJANO**, identificada con c.c. No. **20.421.424** de Cajicá y **CARMEN ROSA TUNJANO DE ZAPATA** identificada con c.c. No. **20.420.188** de Cajicá.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en suelo **RURAL - CENTRO POBLADO** conforme al Acuerdo 16 de 2014 -**PBOT- CAJICÁ**.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0206** de fecha **05 de agosto de 2020** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**, acta que fue debidamente notificada el día **12 de agosto de 2020** a la señora **MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ ALVARADO**, identificada con c.c. No. **1.070.013.292** y a la señora **MARIA ISABEL ZAPATA TUNJANO**, identificada con c.c. No. **20.421.424** de Cajicá y **CARMEN ROSA TUNJANO DE ZAPATA** identificada con c.c. No. **20.420.188** de Cajicá.

Que el día **18 de septiembre de 2020**, se procede a solicitar una **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para dar respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0206** de fecha **05 de agosto de 2020** por parte del apoderado del trámite y que, a la fecha no se ha dado cumplimiento total al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0206** de fecha **05 de agosto de 2020**, evidenciando el no cumplimiento de las siguientes observaciones del componente jurídico, arquitectónico y estructural.

Componente Jurídico:

- Aclarar el trámite administrativo radicado una vez los dos predios objeto de la solicitud identificados con códigos catastrales números **00-00-0005-1827-000** y **00-00-0005-1148-000**, de acuerdo con la información de la base predial que reposa en este despacho, producto de la Actualización Catastral



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

- realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi entidad encargada del catastro del Municipio de Cajicá, estos predios no son contiguos. Por lo anterior en este sentido NO ES VIABLE el proyecto presentado conforme a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 por cuanto no hay posibilidad física de integración urbanística. Presentar englobe o documentos de los predios faltantes que conformen una unidad urbanística con predios contiguos. Así mismo aclarar si el presente trámite contiene construcciones existentes a DEMOLER (total o parcial), una vez se evidencia en visita técnica la existencia de éstas.
- Adjuntar oficio dirigido a la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá solicitando avalúo comercial por concepto de cesiones (Cesión Tipo A del 20% sobre área neta), indicando el área de Cesión y su distribución a compensar en terreno y en dinero, sobre las áreas remanentes a la cesión in situ.
 - En el Formulario Único Nacional (FUN) anexo completar:
 - Información de los vecinos colindantes.
 - Datos de todos los profesionales responsables del proyecto, faltan datos del Constructor responsable (adjuntar certificación de la experiencia mínima 3 años o posgrado).
 - Faltan datos del ingeniero topógrafo, debe completarse los datos y firmas en original.
 - Adjuntar copia de los documentos de identificación y profesionales con vigencia profesional.
 - Indicar y completar datos de todos los titulares de la licencia, no se señala en el FUN, ni tampoco en el poder a la titular comunera CARMEN ROSA TUNJANO DE ZAPATA, (22.44%), sobre el predio con matrícula inmobiliaria 176-23666. Aclarar la titularidad y allegar poder y/o documentos de la comunera.
 - Allegar copia de la vigencia profesional del arquitecto proyectista responsable del proyecto, una vez se evidencia que el radicado a la fecha de la solicitud el documento estaba vencido.
 - Anexar copia de la viabilidad y disponibilidad de servicios otorgada por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.E.S.P.- para el proyecto sobre el predio objeto de la solicitud, para el tipo de proyecto presentado con el número de unidades solicitadas. El documento radicado como soporte de solicitud de viabilidad deservicios ante la EPC no corresponde a los predios objeto de la solicitud y no es válido para el presente trámite, aclarar.
 - Anexar copia de la viabilidad técnica de conectar el predio objeto de la licencia a las redes matrices de servicios públicos domiciliarios de energía y gas, expedido por las empresas prestadoras de servicios públicos y/o la entidad competente.
 - Allegar copia de la Escritura Pública No. 379 del 06-07-2009 de la Notaría Única de Cajicá, para acreditar el área y linderos de la parte restante del inmueble con Matrícula inmobiliaria 176-23666.
 - Allegar copia de la Escritura Pública No. 0110 del 19-02-2020 de la Notaría Única de Cajicá, para acreditar el área correcta del inmueble con Matrícula inmobiliaria 176-45064.
 - Allegar autorización del acreedor hipotecario conforme a la anotación No 008 folio 176-45064 en donde se exprese el conocimiento del trámite, teniendo en cuenta que el inmueble constituye la prenda y la parcelación genera una segregación del inmueble que puede afectar la prenda.
 - Aclarar folio de matrícula No 176-23666 dirección del inmueble, se indica urbano y el predio se localiza en suelo Rural Actividad Centro Poblado.
 - Aclarar área del predio folio 176-45064 se indica en folio de matrícula 920,875 m², en impuesto predial se señala 912 m², así mismo se indica una construcción de 218 m² indicar intervención a realizar frente a esta.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

- Aclarar área del predio folio 176-23666 se indica en folio de matrícula 698,26 m2, en impuesto predial se señala 697m2, así mismo se indica una construcción de 98 m2 indicar intervención a realizar frente a esta.
- Ajustar y allegar fotografía de valla del presente trámite según observación solicitada en el numeral 1 de la presente acta.

Corponente Arquitectónico:

- En el plano Topográfico aclarar e indicar:
 - Aclarar con una línea gráfica el perímetro del lindero del predio, no es claro.
 - Indicar afectaciones viales debidamente amojonadas y con la indicación de coordenadas. Respecto a lo señalado en la Ley 1228 de 2008. Afectación sobre la Vía Cajicá – Tabio, por lo que se debe indicar con una línea gráfica la Faja de Retiro Obligatorio o la zona de exclusión que se extenderá mínimo veintidós punto cinco metros (22,50mts) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior de la vía.
 - Indicar el perfil vial correspondiente a la vía Cajicá – Tabio y su afectación con el predio identificado con matrícula inmobiliaria 176-45064, indicando los elementos urbanísticos que la componen entre los linderos del inmueble.
 - Indicar perfil vial correspondiente a la vía pública rural veredal o de tercer orden ubicada en el costado oriental del predio con matrícula inmobiliaria 176-45064, indicando los elementos urbanísticos que la componen entre los linderos del inmueble.
 - Indicar la firma del profesional responsable del levantamiento topográfico del predio y/o predios objeto de la solicitud.
 - Indicar el área útil del predio y sus mojones con cotas.
Indicar lo nombres y códigos catastrales de los vecinos colindantes.
 - Indicar líneas punteadas de los aislamientos según norma, Art. 146 Ficha NUG-R-16 Acuerdo 16 de 2014. Respecto al acceso del proyecto general urbanístico sobre los predios objeto de la solicitud.
 - Completar las convenciones con el achurado de construcciones existentes.
 - En el plano topográfico ajustar y completar en rótulo lo siguiente:
 - Completar la dirección del predio objeto de la solicitud con lo que indica el certificado de libertad y tradición.
 - Falta incluir el número de matrícula inmobiliaria asignada del predio.
 - Los datos y firma del topógrafo responsable deberán coincidir con los del FUN.
 - Indicar el contenido completo del plano y actualizar la fecha.
 - Incluir datos completos de todos los titulares y con firmas.
- El predio objeto de la solicitud tiene afectación vial sobre la Vía Cajicá – Tabio, por lo que se debe indicar con una línea gráfica la Faja de Retiro Obligatorio o la zona de exclusión que se extenderá mínimo veintidós punto cinco metros (22,50mts) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior de la vía, según lo señalado en la Ley 1228-2008, Artículo 2, ley nacional que regula la infraestructura vial. Indicando mojones, cotas, área y cuadro de mojones georeferenciados.
- Aclarar e identificar en el proyecto urbanístico según la norma el uso complementario presentado como



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

- comercial (Tipo I), no debe oponerse al uso principal que es el de vivienda.
- Aclarar e indicar un esquema de implantación con achurados sobre la ETAPAS de Parcelación y las ETAPAS de CONSTRUCCIÓN, indicando con línea gráfica punteada el contorno del perímetro de las construcciones a proyectar son la presente solicitud y su uso respectivo (vivienda, comercio tipo 1, futuro desarrollo, etc). Indicar en convenciones en planimetría presentada sobre la Implantación General Urbanística de Parcelación del proyecto presentado y el plano de implantación general del desarrollo en construcción.
 - Indicar con línea gráfica los aislamientos según norma, Art. 146 Ficha NUG-R-16 Acuerdo 16 de 2014. Respecto al acceso del proyecto sobre los predios objeto de la solicitud.
 - Aclarar e incluir un plano urbanístico general de Parcelación del proyecto con todos los componentes del mismo según la norma: lindero predio, linderos parcelas, áreas útiles, afectaciones viales, aislamientos, cesiones tipo A, cesiones tipo B, accesos al proyecto, estacionamientos, zonas verdes, zonas duras, mojones, cotas, perfiles viales públicos y privados, subestación eléctrica, etc), aclarar si el proyecto se va a parcelar en dos (2) ETAPAS, estas porciones deben estar diferenciadas en el Plano AA-002 en la representación gráfica no es clara. Indicar convenciones. Incluir cuadro de mojones georeferenciados con longitudes correspondientes a cada etapa.
 - Ajustar los lotes de la parcelación denominados L2, L3, L4, L5, L6 y L7, el frente mínimo de los mismos no cumple según la norma del Acuerdo 16 de 2014, señalada en la Ficha NUG-R-16.
 - En el plano AA-001 se debe indicar los componentes de la parcelación: lindero, afectación vial, con líneas gráficas y achuradas así mismo las convenciones. Indicar símbolo del norte para efectos de ubicación.
 - Indicar el perfil vía sobre la vía Cajicá – Tabio, según lo señalado en el Acuerdo 16 de 2014, Art.114 cuadro de Perfiles viales rurales corresponde a la VR-2, con una sección total de 16 mts. Y sobre camino público veredal ubicado en el costado oriental del predio denominado LOTE (176-45064) su perfil (VR-3), tiene una sección total de 12 metros. Debidamente acotado y con los componentes para cada uno. Indicar anchos desde el eje de la vía.
 - En la implantación urbanística y arquitectónica indicar la rampa para accesibilidad de las personas al medio físico según la norma NTC 4143, para facilitar la circulación autónoma de las personas con movilidad reducida cerca a los estacionamientos propuestos para los mismos. Indicando el porcentaje % de pendiente y materiales.
 - Indicar y acotar el estacionamiento propuesto de movilidad reducida en cuanto a la norma NTC-4904, indicando el símbolo gráfico para este tipo de estacionamientos según la NTC 4139.
 - Presentar en planimetría la ubicación del tanque de agua y ubicación de extintores según norma títulos J y K.
 - Indicar la ubicación de la subestación eléctrica y/o cuarto eléctrico, cuarto de máquinas, cuarto de basuras, según requerimientos exigidos por las entidades competentes de servicios públicos y según la norma para este tipo de proyectos de uso mixto.
 - En el plano AA-002, respecto al DETALLE DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL proyectado este debe cumplir con la norma establecida en el Acuerdo 16 de 2014, en cuanto a la altura máxima permitida de 2.50 Mts. Ajustar. Indicar en convenciones el perímetro a construir del cerramiento e incluir un cuadro de longitud. Aclarar si solo propone un tipo de cerramiento para todo el proyecto, una vez se evidencia en fachada y cortes de la casa tipo dos cerramientos diferentes.
 - En las plantas arquitectónicas de la Vivienda Tipo, completar todas las cotas parciales y totales, indicar



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
 Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
 Correo electrónico: contactenos.pors@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"1 OR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

las cotas sobre la escalera propuesta, indicar sobre terraza propuesta achurada, cotas, nivel de piso y completar en texto Terraza Libre.

- En las fachadas completar cotas parciales y totales. Indicar el nivel de la altura total de la fachada propuesta. Aclarar el tipo de cerramiento propuesto y su altura respecto a la norma.
- Indicar y completar en cortes presentados, cotas parciales, cotas totales, pendiente de cubierta propuesta, altura total de fachada e indicar esquemas básicos de cimentación propuesta que coincida con el diseño estructural. Respecto al Corte 1 presentado aclarar la altura del cerramiento tipo según la norma no puede ser superior a 2.50 mts e indicar los materiales del mismo.
- Indicar un detalle arquitectónico de la escalera propuesta según requisitos por norma NSR-10, indicando dimensiones, cotas de huellas y contrahuellas.
- Ajustar los planos arquitectónicos estos deben coincidir con la estructura y ejes propuestos respecto al diseño estructural.
- Aclarar, incluir, ajustar y completar los cuadros de áreas presentados. Estos deben presentarse por separado los de la parcelación independiente de los de construcción, con lo siguiente:
 - Ajustar y aclarar el Área Total del inmueble según lo registrado en el Certificado de Libertad del predio 176-45064, no coincide.
 - Indicar las áreas de afectación vial. Indicar área bruta, área total de afectación, áreas de cesión tipo A (terreno y dinero) y en porcentajes % de cada una, área útil a parcelar (aclarar si corresponde a dos parcelas y/o etapas).
 - Incluir cuadro de mojonos con cotas respecto a la parcelación proyectada.
 - Indicar por separado el índice de ocupación y de construcción máximo permitido por norma y los propuestos.
 - Incluir un cuadro de estacionamientos: cantidad según norma, cantidad de propuestos, discriminados en privados, visitantes, comunes y de movilidad reducida, lo anterior según la norma.
 - Indicar por separado los cuadros de construcción. Aclarar si el presente trámite solo presenta construcción en la ETAPA 1 del proyecto de Parcelación.
 - Indicar cuadros de áreas de construcción presente trámite. Cada una discriminada por piso, uso y áreas totales, tanto residencial como comercial tipo 1.
 - Área Total de construcción a liquidar comercio tipo I y uso residencial. Indicar área libre total.
 - Presentar los índices de ocupación y de construcción acumulados en porcentaje % y los índices remanentes. Aclarar.
 - Incluir en texto: Índice de ocupación por norma 50.00 % y el índice de construcción por norma 120.00 %. Índices de ocupación y de construcción propuestos en porcentaje % e indicar índices de ocupación y construcción remanentes en %.
 - Incluir un cuadro de edificabilidad del proyecto con las cantidades de unidades privadas residenciales, cantidad de unidades comerciales y el total de unidades que coincidan con la viabilidad de servicios públicos otorgada por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá.
 - Es de aclarar que las áreas totales de construcción del uso comercial complementario propuesto no deben oponerse al desarrollo del uso residencial como principal potencial para el predio objeto de la solicitud.
 - Indicar el área total a DEMOLER para el presente trámite.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co



Certificate No.
LAT - 0988



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

- tipo de doblez de refuerzo. Indicar recubrimientos de acuerdo a la norma.
- Presentar en detalle de zapata nivel de cimentación recomendado por el Ingeniero Geotecnista.
 - Revisar diseño de escalera. Solicita a la Ingeniera diseñadora revisar consideraciones del título K con respecto a los escalones en abanico. Ajustar.
 - Indicar en cortes estructurales de escalera acotado completo de huella y contra huellas.
 - Aclarar elementos achurados localizados en planta estructural de cubierta. Plano E-5. No es claro.
 - Presentar en planos estructurales detalles de cerramiento. Indicar nivel de cimentación y despieces de vigas y columnas. Indicar en cortes materialidad y especificaciones de la referencia.
 - Incluir en planos estructurales cuadros de convenciones, notas generales y detalles de procesos constructivos. Verificar contenido mínimo de planos estructurales de acuerdo a los requerimientos mínimos del título A.
 - Presentar diseño estructural de shut de basuras, subestación eléctrica y tanques de almacenamiento.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones. (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia. (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)** (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0206** de fecha **05 de agosto de 2020**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO una solicitud de LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA, bajo el número de expediente abierto N°25126-0-20-0113, respecto al predio ubicados la Vereda Canelón del Municipio de Cajicá, denominados LOTE SANTA ROSA y LOTE., identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 176-23666 y 176-45064, y códigos catastrales 00-00-0005-1827-000 y 00-00-0005-1148-000 respectivamente, propiedad de las señoras MARIA



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web:
www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0113"

ISABEL ZAPATA TUNJANO, identificada con c.c. No. 20.421.424 de Cajicá y CARMEN ROSA TUNJANO DE ZAPATA identificada con c.c. No. 20.420.188 de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 a la señora MARIA ISABEL ZAPATA TUNJANO, identificada con c.c. No. 20.421.42 y la señora CARMEN ROSA TUNJANO DE ZAPATA identificada con c.c. No. 20.420.188 de Cajicá para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los 20 OCT 2022

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 337 - 2022 DES / EXPEDIENTE 20-0113

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

21 de octubre de 2022, 12:18

Para: mvictoria.salva@gmail.com, studioingenieria@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco <apoyojuridico-territorial@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN DES No. 337 - 2022 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2022**, "Por la cual se Archiva por Desistimiento una solicitud de Licencia de Parcelación y Licencia de Construcción en Modalidad Obra Nueva" proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-20-0113**; la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

RESOL N° 337 - 2022 DES - EXP 20-0113.pdf
3949K

